

Buenos Aires, *10* de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de instalación de ventilación mecánica y calefacción en consultorios del Servicio de Reconocimientos Médicos, sito en el 7° piso del Palacio de Justicia, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 99,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.

2°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 53/96, integrada con la nota aclaratoria n° 1 de fs. 102 y de la nota aclaratoria n° 2 de fs. 103, de estas actuaciones, destinadas a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.

3°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación privada, con amparo en lo previsto en el art. 9, inciso a) de la ley 13.064, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y notas aclaratorias aprobados.

4°) El importe de AUSTRALES VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A \$ 20.750.000.-), a que asciende el presupuesto oficial, deberá ser afectado a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

5°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)